



RIDAA

Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Espeche, Ximena

Juan Pablo Scarfi, El imperio de la ley. James Brown Scott y la construcción de un orden jurídico interamericano, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014, 251 páginas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Espeche, X. (2015). Juan Pablo Scarfi, *El imperio de la ley. James Brown Scott y la construcción de un orden jurídico interamericano*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014, 251 páginas. *Prismas*, 19(19), 314. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3077>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

panorama cultural de una lengua. Pero la tarea y la intervención del editor, señala Calasso, solo empiezan con la decisión de publicar cierta obra, cierto autor. A partir de allí se despliega una secuencia de acciones que concluirán con la existencia de un libro, y que determinarán sus posibilidades de ser reconocido y, quizá, leído. Así, la “marca” también se manifiesta en, por ejemplo, el celo obsesivo con que se escoge la imagen de una portada, se piensan las solapas, se diseña una publicidad, delimita una tirada, etc. Una “buena editorial” se define por publicar “buenos libros”, y para eso, sugiere Calasso, es preciso contar con editores que continúen concibiendo su trabajo como un arte. El editor como formador de paisajes mentales, como autor de una vasta obra llamada catálogo en que cada libro es un capítulo, como formador de lectores, pero también como un actor atento a los negocios, que no pierde de vista que el libro es también una mercancía. *La marca del editor* puede ser leído desde muchos ángulos en simultáneo: desde la historia del libro y la edición, pasando por la sociología de la cultura, hasta el placer estético que suscita encontrarse con una escritura fina e inteligente.

Alejandro Dujovne

Juan Pablo Scarfi,
El imperio de la ley. James Brown Scott y la construcción de un orden jurídico interamericano,
Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014, 251 páginas

El título sintetiza bien el despliegue de este libro, resultado de una tesis de maestría: el desarrollo de una disciplina y un cuerpo de doctrina como la del derecho internacional estadounidense. Se trató, como aclara Scarfi en la introducción, de “la construcción y desarrollo de un discurso sobre el derecho internacional en Estados Unidos y su impacto en América Latina entre comienzos del siglo xx y finales de los años treinta”. En este sentido, sigue de cerca la manera en que fue predicado como condición *sine qua non* de la excepcionalidad tanto estadounidense como latinoamericana frente a los modos europeos de resolución de conflictos internacionales. Condición que funcionaba a costa de desligar otra: la del imperialismo informal. Como bien sugiere Ricardo Salvatore en el prefacio, el libro es una indudable pieza en el haz de estudios sobre el “imperialismo informal estadounidense” –su acción en la relación saber/poder–: “la teoría del derecho internacional como una herramienta de construcción de un panamericanismo de ideas, principios y entendimientos”. Y lo es, también, en tanto que la perspectiva elegida es fundamentalmente la de la historia intelectual. Siguiendo la trayectoria de James Brown Scott, figura clave en el desarrollo, difusión y monitoreo

de esta práctica de derecho internacional, Scarfi sondea con buen pulso la red “interamericana” –en particular el vínculo Cuba-Estados Unidos– que dio legitimidad a esa nueva disciplina y, sobre todo, a la idea de que era posible aplicar el derecho sajón del *common law* a un derecho internacional de todo el continente; como si se afirmara que lo que era bueno para los Estados Unidos sería bueno para los estados latinoamericanos. La importancia que Scott daba a la formación de la opinión pública lo hacía verse casi como un apóstol de esa “buena nueva” para América Latina (y entonces, Scarfi también observa críticamente la negación o desestimación de las diferencias). Otro buen momento del libro está en el análisis de la búsqueda de Scott de una tradición en la que enlazar ese derecho internacional con un pasado específico: el derecho de gentes del español Francisco de Vitoria, buscando allí una suerte de “nueva base moral” signada por la “guerra justa”. Si hay una palabra que aparece apenas mencionada pero que es sustantiva a la hora de comprender el vínculo entre saber/poder es la de la geopolítica: en efecto, como afirma Scarfi, la prédica de derecho internacional era un “instrumento geopolítico para consolidar el imperio informal estadounidense”. Este libro puede ser leído también en esos términos: como un estudio sobre uno de los modos de la geopolítica estadounidense antes de la Segunda Guerra Mundial.

Ximena Espeche